



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



Resumen Informativo

Lunes, Junio 30, 2014.

**Candidatos independientes tendrán representación en órganos electorales:
INE**

Aunque no se han dado a conocer los detalles sobre los requisitos que deberán cumplir quienes quieran ser candidatos independientes en Morelos, lo que sí es un hecho es que al igual que los demás candidatos emanados de partidos políticos, tendrán derecho a nombrar un representante ante los órganos electorales nacional y local, así lo confirmó Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo de la delegación del Instituto Nacional Electoral (INE) en el estado.

En materia federal, dijo el funcionario, “habrá un representante de los candidatos independientes a senadores y diputados federales, que represente sus intereses; para los aspirantes locales no tendríamos representantes en el INE, pero sí en el órgano público local estatal, particularmente en los consejos municipales para quienes sean candidatos independientes a las alcaldías y en el caso de los diputados locales, en los distritos que corresponden a los mismos consejos municipales.

En el caso del gobernador, cuando sea la elección y hubiese un candidato independiente, tendría su representante en lo que ahora se determinó llamar Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPC), en sustitución del Instituto Estatal Electoral (IEE)”.

En este contexto, vale referir que el sábado pasado el Congreso de Morelos aprobó el ***código de instituciones y procedimientos electorales***, en el cual se determina crear el mencionado IMPEPC, “como organismo constitucional autónomo que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, de carácter permanente, teniendo su sede en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado; su órgano de dirección superior y deliberación es el Consejo Estatal Electoral (CEE)”, cuyas atribuciones vienen en el nuevo código. (LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; CLAUDIA MARINO)

Morelos contará con un Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



A partir de este martes, el estado contará con un Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el que organizará los comicios del próximo año, tras la creación de un nuevo código que regirá la materia en Morelos.

El próximo proceso electoral dará inicio este año, por lo que en base a la nueva legislación, el Congreso del estado deberá emitir una convocatoria para las elecciones de diputados locales y alcaldes a más tardar el próximo 15 de septiembre próximo. Como se había adelantado, el pleno del Congreso local aprobó por la vía rápida la armonización de la reforma político-electoral federal con las leyes estatales, con lo que se creó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se publicará este mismo lunes y así cumplir con los plazos constitucionales marcados.

Fue la mañana de ayer sábado, cuando los diputados de la LII legislatura conocieron de la iniciativa para la creación del nuevo código electoral, elaborado de manera conjunta con las propuestas que presentaron el priista Manuel Agüero Tovar y diputados perredistas y que fue dictaminado en las últimas 72 horas. El pleno del Congreso local aprobó con 24 votos a favor y uno en contra la nueva legislación electoral en el estado, tras una discusión sobre la organización de las elecciones, que se regula por el artículo primero del Código Electoral; y las candidaturas independientes, cuya normatividad se encuentra establecida en el artículo 4 del marco normativo referido.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales consta de ocho libros

Se crea el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana como organismo constitucional autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, de carácter permanente, teniendo su sede en la ciudad de Cuernavaca.

Dentro de las nuevas disposiciones se establece un 3% de la votación total que tendrá que obtener un partido político para acceder a una diputación de representación proporcional; se conserva el porcentaje de 1.5% de votación efectiva para que un partido obtenga una regiduría. Además se estableció el marco para la creación de las candidaturas independientes y comunes, cuya validación estará a cargo del nuevo instituto estatal.

Por única ocasión, se modificaron los tiempos en que iniciará el proceso electoral 2015, para lo cual se establecieron en la nueva legislación los siguientes artículos transitorios:



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos*
2014-2015



OCTAVA. Por única ocasión, el proceso electoral ordinario local cuya jornada electoral se llevará a cabo el primer domingo de junio del año 2015, iniciará el día 4 del mes de octubre del año 2014.

NOVENA. Con motivo del inicio del proceso electoral 2014-2015 el CEE del IMPEPC, realizará las modificaciones del programa operativo anual, programa anual de actividades y de su presupuesto de egresos por año electoral, contemplando la ampliación presupuestal relativa a gasto ordinario, gasto operativo por año electoral y prerrogativas a partidos políticos por año electoral, a más tardar el 15 de julio del año 20

DÉCIMA PRIMERA. Por única ocasión el Congreso del Estado deberá emitir la convocatoria a elecciones de los integrantes del Congreso del Estado y de ayuntamientos a más tardar el día 15 septiembre del año en curso. (LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; ANA LILIA MATA)

Afirma Juan Ángel Flores que se volverá a lanzar la convocatoria para integrar la Comisión de Participación Ciudadana

El presidente de la mesa directiva del Congreso local, Juan Ángel Flores Bustamante, reiteró que harán valer la integración de la Comisión de Participación Ciudadana una vez que se establezca un marco normativo vigente y adecuado para hacer valer las figuras en la materia.

Tras el anuncio de integrantes de la Coordinadora Morelense de Movimiento Ciudadano que convocará a una próxima marcha en el mes de agosto, a fin de recaudar firmas para hacer valer la revocación de mandato en contra del gobernador del estado, Graco Ramírez Garrido Abreu, el diputado local afirmó que existe ya una legislación en participación ciudadana, por lo que garantizó que el Congreso del estado no obstruirá el derecho de los morelenses. (LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; CLAUDIA MARINO)

No obstaculizará PRD las figuras de participación

La bancada del PRD en el Congreso del estado, aclaró que no será un obstáculo para la implementación en Morelos, de las figuras de participación ciudadana como el Referéndum, Plebiscito, Iniciativa Popular o la Revocación de Mandato, que se contemplan en la Constitución Política del estado.

La “aclaración” del bloque sol aztequista, surge luego de que la coordinadora de la bancada, Lucía Meza Guzmán solicitó la cancelación de la convocatoria para la integración del Consejo de Participación Ciudadana, encargado de calificar la



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



procedencia o improcedencia de las solicitudes de Referéndum, Plebiscito o Revocación de Mandato.

A través de un comunicado de prensa, los diputados del PRD puntualizan que no cancelaron la convocatoria, para favorecer al gobierno en turno (de Graco Ramírez) sino en atención de un procedimiento que el mismo Consejo General del INE tendrá que llevar a cabo para la elección de los nuevos Consejeros Electorales de Morelos.

Agregan “que la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado no previno los impactos que la Reforma Federal en materia político electoral tendría en el eventual proceso de extinción del Instituto Estatal Electoral y por lo tanto en la integración del Consejo de Participación Ciudadana.

Y es que de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, el IEE, es el encargado de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana, como el Referéndum, Plebiscito y Revocación de Mandato.

La bancada perredista garantizó que una vez vigente la ley secundaria electoral, la Comisión de Participación Ciudadana, emitirá una nueva convocatoria, que se ajuste a las reformas en materia electoral.

Por último, los diputados del PRD convocaron “a todas las Organizaciones Gubernamentales y Organismos de la sociedad civil a seguir de cerca este proceso transparente y democrático de integración del órgano de participación ciudadana”. (WWW.ELREGIONALDELSUR.COM; POR MINERVA DELGADO)

Buscará el PAN candidatura con Miguel Ramírez y Bolaños Aguilar

El Partido Acción Nacional buscará una candidatura de unidad entre Luis Miguel Ramírez Romero y Javier Bolaños Aguilar , diputado federal y legislador local, quienes llevan la delantera para la alcaldía de Cuernavaca, reconoció el secretario general del CDE del PAN, Óscar Velasco Cervantes, quien tampoco descartó la presencia del comentarista deportivo, Gilberto Alcalá.

Mencionó que estos tres aspirantes tienen buena presencia social y han realizado un buen trabajo, lo que evidencia que entre ellos podría salir el próximo abanderado a alcaldía capitalina, reconoció el dirigente panista quien confió en que la unidad sea el punto fundamental no sólo para competir sino para ganar la elección constitucional del 2015.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



Consideró que en dado caso de que ninguno pudiera ceder a lograr una candidatura de unidad, se podría buscar alternativas para lanzar al que esté más fortalecido y con mejores probabilidades de ganar a través de una encuesta que se realizaría con una casa de prestigio y el compromiso de los participantes para que no se salgan sin importar quien quede, y vayan juntos en este proyecto político partidista.

Sin embargo, dejó en claro que si tampoco esta fórmula de la encuesta pudiera satisfacer a los participantes, se podría decidir en una elección interna para que de forma democrática y en unidad, pensando en el blindaje del partido antes que en las personas, a través de una elección de los consejeros municipales para definir quien pudiera ser su candidato a la presidencia municipal de Cuernavaca.

Sea el método que sea y el candidato que resulte electo de forma clara y contundente, deberá contar con el respaldo de los demás contrincantes para que vayan juntos por el triunfo y no provoquen fracturas, divisiones ni conflictos que pudiera ser lo que les hagan perder las elecciones del próximo año.

Al final, mencionó que hoy el Partido Acción Nacional está en condiciones de recuperar los espacios que perdieron en los pasados procesos, derivado de que la gente se ha dado cuenta que han sido el mejor gobierno, luego del fiasco que han resultados otras administraciones como las que han gobernado Cuernavaca por el PRI y a nivel estatal el PRD. (WWW.ELREGIONALDELSUR.COM; POR GERARDO SUAREZ)

Admite Juzgado de Distrito demanda de garantías promovida por magistrada

El Juzgado Sexto de Distrito admitió la demanda de garantías promovida por la magistrada supernumeraria Leticia Taboada Salgado, contra la omisión del Congreso por pronunciarse sobre su ratificación o no en el cargo.

El juez de distrito dio entrada a al juicio de amparo que quedó radicado bajo el expediente 150/2014, sin embargo, negó conceder la suspensión provisional derivado de que por el momento no se ha consumado ninguna afectación a la quejosa.

No obstante, la autoridad federal requirió a la parte demandada informes justificados respecto al acto reclamado, es decir sobre la omisión del Poder Legislativo para pronunciarse respecto a la ratificación o no de Taboada Salgado por un segundo y último periodo de ocho años en términos de lo dispuesto por la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



El próximo 7 de julio culmina el periodo de seis años por el cual fue designada magistrada supernumeraria e integrante de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, Leticia Taboada Salgado. (LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; CLAUDIA MARINO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

Serpientes/escaleras

El autor se refiere a los partidos políticos y comentó: En la víspera de que los partidos comiencen los procesos de selección de candidatos las dirigencias insisten en la búsqueda de la unidad. Candidaturas de consenso, por acuerdo, que eviten conflictos y divisiones, esa es la meta y reto principal de quienes tienen como meta llevar a buen puerto la elección del 2015. La intención es buena, la expectativa es alta, pero las posibilidades de que se logren unificar criterios entre los aspirantes son pocas, sobre todo en los partidos grandes. El primer paso para ganar las elecciones es salir unidos.

El PRI es en este momento el partido que mejores expectativas de triunfo parece tener en Morelos de cara al proceso del 2015, según las encuestas. A pesar de ello, de lo favorable que son los números a la causa tricolor, no hay garantía de nada porque el Revolucionario Institucional se ha caracterizado por los conflictos internos previos a las elecciones y el profundo canibalismo entre grupos. Más aún, en los últimos tiempos el PRI no ha tenido (ni tiene) una dirigencia sólida ni representativa que unifique, que incluya, que sume y que identifique a los mejores cuadros.

En el PAN el talón de Aquiles también es la unidad. Para los panistas las señales de alerta ante una crisis interna se han encendido a pesar del control casi absoluto que mantiene la Sagrada Familia sobre los órganos del partido. Luis Miguel Ramírez maneja el comité municipal (a él pertenece el dirigente en Cuernavaca) y tiene influencia en el consejo municipal que podría elegir al candidato. A pesar de ello los panistas saben que una división es muy peligrosa y les puede llevar a la derrota, como en el pasado.

Los panistas enfrentan un escenario complejo porque las circunstancias externas les conceden la oportunidad de competir con posibilidades de triunfo, pero no con cualquier candidato ni bajo cualquier circunstancia. El PAN sigue siendo el partido con menos aceptación en la capital y los yerros de sus gobiernos permanecen vigentes en la mente de los ciudadanos. La caída en la simpatía hacia el PRD y la eventual crisis en el PRI les pone en condiciones de competencia, pero si el candidato es Luis Miguel Ramírez es imposible que Acción Nacional recupere la capital. El problema más serio en el PAN es que como cada tres años los integrantes de la Sagrada Familia piensan que “con cualquiera ganan” y se dejan llevar por la misma ambición y torpeza que los hizo salir del gobierno.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



En el PRD hay una aparente definición en la candidatura capitalina y parece existir un control casi total en la estructura. Los grupos más fuertes y representativos de la izquierda se han congregado en un bloque hegemónico (Izquierda Democrática) y por ahí caminarían las decisiones sobre las candidaturas, con un nuevo comité que entraría en funciones allá por el mes de septiembre.

A pesar de este control casi total de las decisiones el riesgo de rompimiento en el PRD existe y puede, como en los otros partidos, ser sustantivo a la hora de ir por los votos. El reto más grande de los perredistas no está en la definición de candidatos de unidad, son en la división misma de la izquierda en varios partidos que competirán por los mismos espacios. (WWW.ELREGIONALDELSUR.COM; POR EOLO PACHECO)